



Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral Regional N° 0046

-2015-GORE-ICA/ORA

Ica, 23 ABR. 2015



VISTO: El Oficio 080-2015-GORE-ICA-UE402SPN/DE, del 20 de Abril del presente año; remitido por el Director Ejecutivo, designando a los Titulares y Suplentes para el Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1015 Salud Nazca-Gobierno Regional Ica.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al **Sr. PILLACA CASTILLA, Emiliano Augusto**, Director Administrativo, en reemplazo del Sr. Herrera Tordoya, Julio Armando, como nuevo Responsable **TITULAR** y a la **Sra. NICHÓ FERREYRA, Tatiana Mabel**, Tesorera, en reemplazo de la Sra. Santillán Vela, Doris Marina, como nuevo **SUPLENTE**, para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1015 Salud Nazca, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N°0306-2013-GORE-ICA/PR, del 21 de Agosto del 2013;

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y las facultades conferidas en la Ley N°27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley N°27867 -"Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a partir de la fecha, el Reporte "**ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**" de fecha 16 de Abril del 2015; que detalla a los Titulares y Suplentes designados como responsables para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1015 Salud Nazca, que forma parte de la presente Resolución.





Gobierno Regional Ica



ARTÍCULO SEGUNDO.-Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1015 Salud Nazca, queda vigente a partir de la fecha indicada, de la siguiente manera:

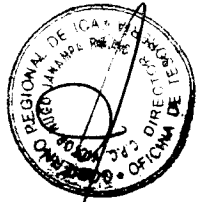
1. TITULARES:

CARGO

- a) **PILLACA CASTILLA, Emiliano Augusto** Director Administrativo
- b) **NICHO FERREYRA, Tatiana Mabel** Tesorera

2. SUPLENTE:

- a) **CALLE LOPEZ, LUZ NEUMICIA** Asistente Administrativo
- b) **ESTRADA GARCIA, Máximo Senon** Asistente Administrativo



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

 ABOG. VICTOR ANGELO BORVELONA ESPINOZA
 DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Abril 2015
 Oficio N° 0539-2015-GORE- ICA/UAD
 Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORA.
 N° 0046-2015 de fecha 23-04-2015
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ